



Tegucigalpa, MDC,
21 de marzo de 2023

ABN-2372/2023

Señores

OFERENTES LICITACIÓN PRIVADA No.02/2023

Ciudad

Estimados señores:

Hacemos referencia a la **Licitación Privada No.02/2023**, para la contratación de obras para el sellado de piedra natural en muro frontal del edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en el Bulevar de las Fuerzas Armadas en la capital de la República; al respecto, se les informa que se efectuaron las consultas siguientes:

Consulta No.1

"Al momento de la instalación del producto se debe de lavar la superficie. ¿De qué manera se manejará los desperdicios que caerán en la acera o incluso en los puntos de acceso?"

Respuesta

En la Sección VII "Especificaciones y condiciones de Cumplimiento", en su numeral 4.2 "Aplicación de sellador" del pliego de condiciones se indica que: "Se deberán de preparar las superficies de los enchapes en los que se aplicará el sellador, limpiando toda la superficie, removiendo polvo, grasa, óxido, aceite, ceras o cualquier tipo de impurezas que se encuentren en la superficie.

Lavando posteriormente las superficies con agua y jabón, dejando que la superficie se seque adecuadamente". En el caso de manejo de desperdicios, el oferente deberá realizar la referida limpieza y botado de desperdicios tal como lo establece el numeral 9.7, donde se indica que: "Cualquier material de desperdicio, basura, material de construcción sobrante y cualquier elemento que no se requiera, deberá ser retirado fuera de las instalaciones del edificio".

Consulta No.2

"En el caso de la piedra zamorano en la visita, se observaron unas cisas color negro, ¿Se deben de considerar pintar con pintura color negra o se mantendrán tal cual están?"

Respuesta

Se deberán lavar y pintar con el mismo procedimiento que la piedra según lo indicado en los numerales "4. Aplicación del sellador en las superficies de los enchapes".

f

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

Consulta No.3

"En cuanto a la certificación del personal técnico. ¿Se puede incluir un documento de parte de la empresa por medio del cual respalde el conocimiento del personal o se solicita que el documento vaya emitido por algún ente específico?"

Respuesta

Se deberán presentar los documentos requeridos en los numerales 10.1 "presentar hoja de vida de todo el personal técnico con experiencia en trabajos similares y 10.5 Certificado de póliza de seguro médico y de vida para accidentes de trabajo", según lo indicado en el pliego de condiciones.

Consulta No.4

"¿Cuáles serán los horarios de trabajo? De 8 a 5 o se podrá trabajar horario extendido. Lo mencionamos dado que hay áreas de trabajo que recomendamos trabajar fuera de los horarios de trabajo dado que son de alta circulación de personas."

Respuesta

Se deberá acatar lo indicado en el numeral "8. Horarios de Trabajo, en caso de requerir trabajar en horarios extendidos se deberán consensuar con el Departamento de Infraestructura", en este caso, el contratista adjudicado presentará un plan de trabajo. El cual se coordinará con el personal del departamento de Infraestructura a fin de determinar las áreas que requieran trabajar fuera de horarios de oficina.

Consulta No.5

"Con respecto al equipo que se utilizará para la realización del trabajo (Guindolas, andamios, extensiones, etc) ¿Se deberá desmontar al final del día o se podrá dejar montado hasta la finalización del trabajo?"

Respuesta

Se podrán dejar instaladas las guindolas, andamios y extensiones al finalizar el día, siempre y cuando no interfieran las labores cotidianas del personal del BCH; además, la zona de trabajo deberá quedar de forma limpia y ordenada.

Consulta No.6

"¿Los daños inevitables que se generen al área verde (por colocación de andamios) deberán de ser reparados por la empresa o se podrá considerar que los jardineros del Banco se hagan cargo? (siempre y cuando el daño sea manejable)"

Respuesta

En relación a los daños que se ocasionase a la estructura del edificio, se deberá considerar lo establecido en los numerales 9.3, 9.5 y 9.6 del pliego de condiciones.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

Consulta No.7

"¿Maneja el Banco con algún punto donde se puedan ir colocando los desperdicios, o se debe de considerar dentro de la oferta el botado de desperdicios?"

Respuesta

Se deberá cumplir lo indicado en el numeral "9.7 Cualquier material de desperdicio, basura, material de construcción sobrante y cualquier elemento que no se requiera, deberá ser retirado fuera de las instalaciones del edificio.", pudiendo almacenar los desperdicios en el estacionamiento de tierra del nivel 5 del edificio y retirándolos periódicamente sin permitir el almacenamiento excesivo de desperdicios y basura.

Atentamente,



FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria a.i. de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe a.i. Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales

IMP/MEZU/DGE

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn

